

**Municipio de San Pedro Garza
García, N. L.**

Estado de Origen y Aplicación de
Fondos por el período comprendido
del 1° de enero al 31 de marzo de
2009 y Dictamen de los Auditores
Independientes.

Dictamen de los Auditores Independientes al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., (“el Municipio”) por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 (que forman parte de la Cuenta Pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2009). Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a), el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, está preparado con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado, en las columnas de presupuesto, no forman parte de nuestro examen, se presentan únicamente para fines comparativos y no se consideran indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (Nota 4).

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Gabriel González Martínez

14 de mayo de 2009



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu –asociación suiza– y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009

(Importes expresados en pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Ingresos:		
Impuestos:		
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 62,031,005	\$ 49,030,047
Predial	173,981,323	173,975,373
Diversiones y Espectáculos	10,363	23,309
	<u>236,022,691</u>	<u>223,028,729</u>
Derechos:		
Construcciones y Urbanización	3,195,347	4,755,002
Inscripciones y Refrendos	2,095,337	1,638,962
Revisión, Inspección y Servicios	1,472,072	2,160,569
Derechos Diversos	2,276,282	2,163,310
	<u>9,039,038</u>	<u>10,717,843</u>
Contribuciones por nuevos Fraccionamientos:		
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	38,353	772,856
Productos:		
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	1,159,447	1,082,625
Venta de Bienes Municipales	2,118,606	94,300
Rendimientos Bancarios	2,408,608	3,016,389
Productos Diversos	896,604	695,846
	<u>6,583,265</u>	<u>4,889,160</u>
Aprovechamientos:		
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	8,246,189	10,434,690
Donativos	773,710	1,286,000
Aprovechamientos Diversos	863,800	840,394
	<u>9,883,699</u>	<u>12,561,084</u>
Sub-total	<u>261,567,046</u>	<u>251,969,672</u>
Participaciones (Nota 5):		
Fondo General	49,114,399	57,864,093
Tenencia y Control Vehicular	12,078,572	13,255,282
Otras Participaciones Federales	16,485,768	10,821,454
Aportaciones Estatales	7,204,819	1,072,833
	<u>84,883,558</u>	<u>83,013,662</u>
Fondos de Aportaciones - Ramo 33:		
FAISM (Nota 9)	1,248,679	1,210,899
FORTAMUNDF (Nota 10)	12,301,388	12,266,277
	<u>13,550,067</u>	<u>13,477,176</u>
Total de ingresos (Notas 4 y 5)	<u>360,000,671</u>	<u>\$348,460,510</u>
Saldos al inicio del período:		
Caja y Bancos	49,324,135	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondo Fideicomiso de Administración y Pago	7,719,172	
Deudores diversos	9,013,426	
Acreedores diversos	(10,044,062)	
	<u>56,012,671</u>	
Total de ingresos y saldos al inicio del período	<u>\$ 416,013,342</u>	

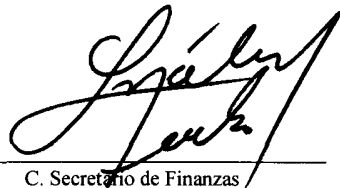
Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estados de origen y aplicación de fondos
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009
(Importes expresados en pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Egresos:		
Seguridad Pública y Vialidad:		
Soporte Operativo	\$ 3,427,638	\$ 3,729,872
Policía	15,223,680	15,342,506
Transito	8,360,851	8,321,413
Protección Civil 911	715,440	684,426
Arrendamiento Municipal	<u>12,908,427</u>	<u>12,908,427</u>
	<u>40,636,036</u>	<u>40,986,644</u>
Infraestructura y Servicios Públicos:		
Soporte Operativo	2,099,930	2,446,985
Limpia	4,965,938	5,233,127
Alumbrado	11,548,115	11,616,382
Construcción y Mantenimientos	5,403,508	5,869,926
Medio Ambiente e Imagen Urbana	4,807,886	4,745,236
Obras Públicas	<u>2,460,400</u>	<u>2,607,596</u>
	<u>31,285,777</u>	<u>32,519,252</u>
Integración Familiar, Desarrollo Social y Participación Ciudadana:		
Desarrollo Social, Educación y Cultura	5,788,401	6,562,220
Deportes	2,219,652	3,108,622
Fomento Económico	718,149	817,984
Desarrollo Integral de la Familia	6,817,632	7,574,190
Salud Municipal	368,747	500,461
Participación Ciudadana	1,663,836	1,797,552
Asistencia Social	<u>894,301</u>	<u>961,012</u>
	<u>18,470,718</u>	<u>21,322,041</u>
Desarrollo Urbano y Ecología	<u>4,219,067</u>	<u>4,783,225</u>
Servicios de Administración y Control:		
Administración Hacendaria	5,024,927	5,192,813
Contraloría Municipal	1,420,457	1,573,803
Arrendamientos y Seguros Municipales	<u>1,887,763</u>	<u>1,887,762</u>
	<u>8,333,147</u>	<u>8,654,378</u>
Prestaciones y Previsión Social:		
Impuestos	9,088,957	9,088,954
Seguros por Prestaciones	1,084,354	1,249,505
Servicios Médicos	<u>4,106,522</u>	<u>4,512,798</u>
	<u>14,279,833</u>	<u>14,851,257</u>
Asuntos de Gobierno y Reglamentación:		
Alcalde, Síndicos y Regidores	1,657,935	1,766,972
Sra. Republicano Ayuntamiento	9,677,211	9,713,896
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	<u>4,184,560</u>	<u>3,959,748</u>
	<u>15,519,706</u>	<u>15,440,616</u>
Jubilados y Pensionados	<u>7,230,150</u>	<u>6,871,134</u>
Organismo Sindical	<u>7,600,415</u>	<u>7,047,169</u>
Total gastos de operación	<u>147,574,849</u>	<u>152,475,716</u>
Proyectos Sectoriales (Nota 11)	<u>2,072,726</u>	<u>1,843,253</u>
Inversiones y Obra Pública:		
Bienes Municipales (Nota 12)	6,867,196	6,591,000
Obra Pública Municipal y Estatal (Nota 13)	24,649,671	22,950,960
Obra Pública en Colonias (Nota 14)	9,961,487	9,963,898
Obra Pública FAISM (Nota 9)	1,441,203	1,441,200
Obra Pública FORTAMUNDF (Nota 10)	<u>0</u>	<u>115,300</u>
	<u>42,919,557</u>	<u>41,062,358</u>

Transferencia a Organismos Descentralizados:		
Instituto Municipal de la Familia	370,254	370,254
Instituto de Planeación Urbana	<u>2,553,223</u>	<u>2,552,140</u>
	<u>2,923,477</u>	<u>2,922,394</u>
Fondo de Contingencia	<u>151,060</u>	<u>151,060</u>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Nota 8):		
Gasto Corriente	8,270,622	0
Inversión en Bienes	195,948	0
Proyectos Sectoriales	<u>788,088</u>	<u>0</u>
	<u>9,254,658</u>	<u>0</u>
Fondo de aportaciones Federales:		
FAISM	<u>345</u>	<u>0</u>
Pago de Financiamiento:		
Intereses Financieros	5,841,212	6,018,927
Amortización a Capital	5,975,321	5,873,189
Gastos, Comisiones y Situaciones por Financiamiento	<u>0</u>	<u>66,600</u>
	<u>11,816,533</u>	<u>11,958,716</u>
Diversos Egresos:		
Proyecto Donativos (Nota 16)	466,159	
Contingencias por Juicios y Demandas	3,104,575	2,978,359
Certificados Fiscales	<u>278,506</u>	<u></u>
	<u>3,849,240</u>	<u>2,978,359</u>
Total de egresos (Notas 4 y 6)	<u>\$220,562,445</u>	<u>\$213,391,856</u>
Saldo al final del período:		
Caja, Bancos y Valores (Nota 3)	185,474,310	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondos de Fideicomiso de Administración y Pago	7,719,172	
Deudores Diversos	9,149,893	
Acreedores Diversos	<u>(6,892,478)</u>	
	<u>195,450,897</u>	
Total de egresos y saldos al final del período	<u>\$416,013,342</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. Presidente Municipal
Lic. Fernando Margáin Berlanga



C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal

C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero



C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
Lic. Fernando Canales Stelzer

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Notas al estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009

(Importes expresados en pesos)

1. Entorno legal

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período asciende a \$3,288,051.
- b) Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el periodo en que se pagan.

3. Caja, Bancos y Valores

El saldo al 31 de marzo de 2009 se integra como sigue:

Caja	\$ 390,416
Bancos	30,886,321
Inversiones temporales	154,197,573
Total	<u>\$185,474,310</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, a plazos máximos de 1 mes, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial No. 175, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2009 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de \$898,989,770 el cual incluye financiamiento por \$80,817,252.

El 16 de diciembre de 2008, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 26 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial No. 173, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, el cual establece un presupuesto total de \$860,681,259.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e) Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento y Procedimiento de Adquisiciones para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7. Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el presente estado financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el periodo.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

8. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)

Este concepto corresponde a los gastos de operación de los programas, proyectos e inversiones en bienes muebles, comprometidos o ejercidos en periodos anteriores y que fueron pagados en el presente periodo.

9. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM) del ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 30 de enero de 2009 en el Periódico Oficial No. 14, el monto aprobado para el ejercicio 2009, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L, por \$4,044,378.

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

	<u>Trimestre</u>
Aportaciones federales del presente período	\$1,213,313
Rendimientos bancarios:	
FAISM 2008	28,693
FAISM 2009	<u>6,673</u>
Recursos recibidos en el presente período	1,248,679
Mas: Remanente del ejercicio 2008	<u>1,921,530</u>
Total	<u>\$3,170,209</u>

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

	<u>Trimestre</u>
Obra Pública ejercida con recursos de 2008	\$1,441,203
Comisiones Bancarias	345
Más: Remanente pendiente por ejercer	<u>1,728,661</u>
Total	<u>\$3,170,209</u>

10. Fondo para el fortalecimiento de los municipios y del distrito federal (FORTAMUNDF) del ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 30 de enero de 2009 en el Periódico Oficial No. 14 el monto aprobado para el ejercicio 2009, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L, por \$48,925,157.

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

	<u>Trimestre</u>
Aportaciones federales del presente período	\$12,231,289
Rendimientos bancarios:	
FORTAMUNDF 2009	<u>70,099</u>
Total	<u>\$12,301,388</u>

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 el Municipio no ha dispuesto de los recursos mencionados en el párrafo anterior.

11. Proyectos sectoriales

Los proyectos sectoriales tienen como objetivo realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías. La inversión realizada en estos proyectos en el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 se integra como sigue:

		<u>Trimestre</u>
Secretaría de Finanzas y Tesorería	Proyecto Modernización Catastral y Digitalización	\$1,309,758
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Becas escolares y de empleo, Escuela de oficios, Programa Nuevos Horizontes, San Pedro Preparándonos y Líderes en San Pedro.	474,194
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Curso y Gastos de Entrenamiento de Escoltas y Curso de Desarrollo Profesional a Policías	196,774
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Proyectos, Inversiones en Bienes y Recurso Humano	92,000
Total		<u>\$2,072,726</u>

12. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009, se desglosan en los siguientes conceptos:

		<u>Trimestre</u>
Mobiliario y equipo		\$ 40,883
Equipo de transporte		335,118
Equipo tecnológico		57,917
Equipo de seguridad		6,237,801
Otros equipos		195,477
Total		<u>\$6,867,196</u>

13. Obra pública municipal y estatal

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2009 se aplicaron en los siguientes conceptos:

		<u>Trimestre</u>
Paso Deprimido Gómez Morín – Alfonso Reyes		\$10,168,674
Infraestructura Deportiva		3,355,282
Pavimento y Recarpeteo		2,545,373
Edificios Municipales y Comunitarios		1,804,265
Programas y Proyectos		1,613,206
Obra Pública		1,496,060
Programa Estatal de Inversiones		1,189,339
Fondo de Desarrollo Municipal		1,157,206
Rescate de Espacios Públicos		811,525
Alumbrado Público		241,384
Miscelánea Urbana		132,547
Proyecto Regiametropoli		134,810
Total		<u>\$24,649,671</u>

14. Obra pública en colonias

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Total</u>
Infraestructura Social Básica	\$ 11,799	\$2,959,758	\$2,971,557
Desarrollo Comunitario		2,041,819	2,041,819
Gastos Indirectos	59,993		59,993
Salud y Deporte		460,435	460,435
Seguridad y Vialidad	235,225	3,613,426	3,848,651
Educación y Cultura	479,680		479,680
San Pedro Joven	99,352		99,352
Total		<u>\$9,075,438</u>	<u>\$9,961,487</u>

15. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas contratadas en periodos anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, garantizadas con las participaciones federales y que no se reflejan en el actual Estado de Origen y Aplicación de fondos, son las siguientes:

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	\$133,346,337
Banco Mercantil del Norte, S. A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de mayo de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	134,351,730
Total Deuda Pública directa al 31 de marzo de 2009	<u>\$267,698,067</u>

El vencimiento de la deuda pública al 31 de marzo de 2009 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses)	
Abril 2009 a Marzo 2010	<u>\$ 25,072,143</u>
Largo plazo (abril 2010 en adelante)	
2010	20,097,745
2011	28,646,564
2012 en adelante	193,881,615
	<u>242,625,924</u>
Total Deuda Pública	<u>\$267,698,067</u>

16. Proyecto donativos

El Municipio con base en el artículo 67 Fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, recibió ingresos por concepto de donativos los cuales se aplicaron a programas, apoyos y eventos; los egresos por este concepto se contabilizaron en la cuenta de proyectos donativos:

	<u>Trimestre</u>
Donativos Sec. De Desarrollo Social	\$ 80,085
Donativos DIF	331,574
Donativos para terceros	54,500
Total	<u>\$ 466,159</u>

17. Impuesto Sobre la Renta "ISR" e Impuesto Empresarial a Tasa Única "IETU"

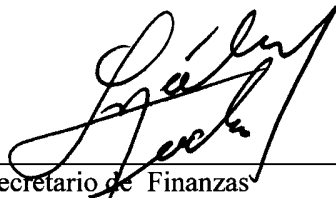
El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única, por ser gobierno municipal. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

18. Contingencias

- a) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad por un importe de \$18,796,409. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b) En agosto de 2008, el Municipio efectuó través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2007. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$890,283,301. Las obligaciones futuras, considerando la rotación estimada y antigüedad del personal, así como sus posibles percepciones, se estimaron, en dicha fecha, en \$503,654,762. A la fecha de este informe no se tiene actualizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.
- c) En agosto del 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) notificó al Municipio de la determinación de un crédito fiscal por un importe de \$44,862,090, en materia de Impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios del 2004. El Municipio promovió un juicio contencioso administrativo en contra de la resolución de la SHCP. A la fecha de este informe el Municipio se acogió a los beneficios fiscales a que se refiere el artículo segundo del decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, por lo que el Municipio está en proceso de cumplir con los requisitos establecidos en dicho decreto y una vez cumplidos se condonara el total del crédito fiscal. Uno de los requisitos es desistirse del juicio contencioso administrativo.

C. Presidente Municipal
Lic. Fernando Margain Berlanga

C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero



Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal



C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
Lic. Fernando Canales Stelzer

* * * * *

